



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1572

SALTA, 31 OCT 2022

Expediente N° 10.843/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la beca de formación de la alumna GUANUCO AGUILAR, Gea Anahí para realizar tareas en el Laboratorio de Referencia de Análisis y Diagnóstico Ambiental (LADA) de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0634, R-DNAT-2019-1302, R-DNAT-2020-0656 y R-DNAT-2021-0856 se aprueba la designación y las prórrogas de la beca de formación a favor de la alumna GUANUCO AGUILAR, Gea Anahí.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta (\$ 149.680,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la alumna GUANUCO AGUILAR, Gea Anahí por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta (\$ 149.680,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 149.680,00

TOTAL \$ 149.680,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales